

Acta de la Sesión Ordinaria
del día 24 de Septiembre de 1960

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Eduardo San Nicolás Guillén

Concejales

D. Gabriel Olivares Padua

D. Manuel Navacerrada Juntos

D. Juan Olivares Lopez

D. Severo del Olmo del Valle

D. Alfonso Navacerrada Mateo

En San Sebastian de los Reyes a
veinticuatro de Septiembre de mil no
vecientos sesenta.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Eduardo San Nicolás Guillén se
reunieron en esta Casa Consistorial
los Srs. representados al margen, sin
de las veintuna Treinta horas de
citado día, al objeto de celebrar la
sesión ordinaria convocada al
efecto, actuando en calidad de honor

rio Acctal. D. Joni Luque Rivera.

- 1.º Se da cuenta de la subasta de los pastos, celebrada el pasado día 17 del actual, adjudicada al inicio postor D. Hermenegildo Olivares Fiquierdo, de la Dhesia Real de este Territorio, provisionalmente y expuesto al público anuncio y adjudicación por cinco días hábiles y no habiéndose presentado reclamación alguna la Corporación por unanimidad acordó elevarla a definitiva facultando al Sr. Alcalde para que informe al rematante de la cantidad que debe ingresar tanto en el Ayuntamiento como en el Distrito forestal correspondiente al 30% de fianza en este Ayuntamiento y el 10 por ciento y de acuerdo con las condiciones facultativas reunidas por el Distrito forestal se comunicare este acuerdo al interesado.
- 2.º En la instancia de D. Pedro Collado Zurroie, sobre construcción de un pozo en el sitio denominado El Praderon, la Corporación por unanimidad, acordó concederle la oportuna licencia.
- 3.º En la de D. Joni Navacerrada Diaz, sobre construcción de un pozo en el sitio denominado el Praderon, esta Corporación acuerda por unanimidad concederle la oportuna licencia.
- 4.º En la de D. Joni San Juan Anunción, sobre construcción de una vivienda según proyecto visado por el Colegio de



- de Arquitectos, el Ayuntamiento por unanimidad, acordó concederle lo solicitado.
- 5.º En la de D. José Ormendariz Aguado, sobre demolición de fachada vieja y levantarla de nuevo con dos bucos de puerta y ventana en la calle de los Mártires, de este pueblo, el Ayuntamiento por unanimidad acordó concederle lo solicitado.
- 6.º En la de D. Cruz Sanchez Martín sobre perpetuidad de la sepultura n.º 3 fila 3, de este cementerio municipal, el Ayuntamiento por unanimidad acordó concederle la solicitada perpetuidad, previo pago.
- 7.º En la instancia de D. Julián Calavera Sierra, sobre construcción de un poro en el sitio denominado el Pradón, el Ayuntamiento por unanimidad acceda conceder a lo solicitado.
- 8.º En la de D. Manuel Ormendariz Matco, sobre reforzar la fachada principal de la Casa, reponer el tejado de la misma, en la casa de la Calle de Mártires del Pueblo n.º 56, el Ayuntamiento pleno acordó acceder a lo solicitado, previo pago de los derechos de Ordenanza.
- 9.º En la de Agustina Vazquez Esteban, sobre perpetuidad de la sepultura n.º 7 fila 2 de este Cementerio municipal, el Ayuntamiento pleno, acordó acceder a lo solicitado, previo pago.
- 10.º Por Secretaría se dió lectura a la situación para la formación de las Presupuestas de las Corporaciones locales, para 1.961 de fecha 30 de Julio de 1.960, fijándose la atención en la norma 11 sobre acuerdo de gratificaciones al personal en prohibición de minorar ingresos y observando las limitaciones que prescriben los artículos 87 y 91 del Reglamento de Funcionarios de Admón. Local de 1958, se acordó por unanimidad ratificar como en años anteriores las gratificaciones de personal y en la misma manera que se venía ejerciendo cuyas condiciones son como sigue:

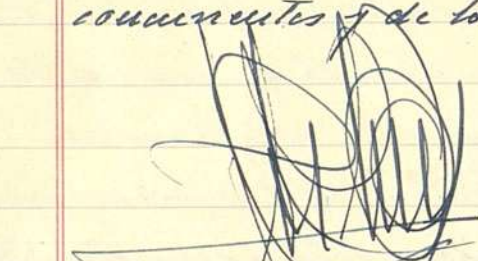
Gratificaciones que figuraron en ejercicio 1960 y que se aprobaban para 1961.

Al Sr. Secretario	3.000 pto
Al Sr. Quisiliar	1.200 "
Al Sr. Admin. de Arbitrios	3.000 "
Al Sr. Guardia Municipal	1.540 "
Al Sr. Veterinario por reconocimiento de reses de cerda	2.000 "

Y para horas extraordinarias que
puedan ocurrir durante la vigencia
del Presupuesto 24.000 "

Para pago a D. Antonio Lame Gouza-
les por el alquiler de vivienda con
destino al Intendente aborreciéndolo direc-
tamente el Ayuntamiento 9.900

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde dió por
terminado el acto, siendo las veintitres horas, firmando los
concurrentes y de todo ello como Intendente doy fe.


Gabriel Olivares
Martín Latorre
Juan Olivas
F. Latorre
F. Latorre

10 Se acuerda ratificar el acuerdo tomado en la Sesión de la Comi-
sión de Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho sobre gratifi-
cación al encargado del alumbrado público D. Manuel Muñoz
Muñoz por la cantidad de un mil trescientas sesenta pesetas
y que dejó de transcribirse por error involuntario.

